



RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de la línea aérea a 22 kV de 5,504 km de longitud, en los polígonos 1, 3 y 6, en el término municipal de Valdetorres. Ref.: 06/AT-01618/16652. (2009063187)

Con fecha 11 de abril de 2008 se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la línea aérea a 22 kV de 5,504 km de longitud en los polígonos 1, 3 y 6, del T.M. de Valdetorres (Badajoz), y con la misma fecha, se declaraba, en concreto, la utilidad pública por Resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Valdetorres, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ribera del Fresno y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 23 de octubre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**ANEXO N.º 1**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA AÉREA A 22 KV
DE 5,504 KM DE LONGITUD EN LOS POLÍGONOS 1, 3 Y 6 DEL T.M. DE VALDETORRES.

(BADAJOZ). EXPTE.: 06/AT-01618/16652

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES, DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

HORAS	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS	
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)
10.00	Gonzalo Fernández Garcia.	C/Ministro Fernández Ordóñez,4-4º-I.- 28924-ALCORCON(MADRID)	VALDETORRES	1	36	348	6,00	2.088	3	12

• • •